I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000707

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 28 ABR. 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/1847/2014; el Ordinario Nº404/110/2014 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Exento N°202/2443/2013; la Resolución N°1156 de 2014, del Departamento de Patentes Comerciales, el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/2443/2013 se ordenó la clausura provisoria de la actividad comercial de don **FELIX VILLELA ARANCIBIA**, RUT N°15.799.226-0, ubicada en Av. Félix Margoz N°210, local B, de la comuna de Cerrillos, por encontrarse sin patente comercial.

D E C R E T O:

1. Levántase la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/110/2014, del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por haber obtenido la patente comercial definitiva correspondiente al Rol 208182, según Resolución N°1156 de 2014 del Departamento de patentes Comerciales:

Nombre : **FELIX VILLELA ARANCIBIA.**

R.U.T. N° : **15.799.226-0**

Dirección : **Felix Margoz Nº210 local B, comuna de Cerrillos**

2. El Departamento de Patentes Comerciales notificará y registrará la presente resolución para efectos de control posterior. Asimismo, deberá velar por el cumplimiento de todos los efectos derivados de este documento.

ANÓTESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * ALCALDE *

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000707

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web

PROVIDENCIA Nº 100/ 001847
CERRILLOS 11 ABR. 2014

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

DE ☒ **SR. ALCALDE**

A

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☒ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☐ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
11 ABR. 2014
DOCUMENTO RECEPCIONADO

0000707

Decrétese levantamiento de clausura del establecimiento ubicado en Félix Margoz N° 210 local B a nombre del Sr. Félix Villela A., según lo solicitado en Ord. 404/110 Patentes Comerciales.

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☒ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
CERRILLOS
ALCALDE

ALCALDE

SEGUNDO TRAMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha: 10 ABR 2014
Nº Ingreso: 2731
Hora

ORD. : N°404/ /14/2014.-

ANT. : DECR. EXEN. 202/2443/13

MAT. : Solicita decreto para Levantamiento de Clausura.

Cerrillos, 8 de abril de 2014.

A : SR. ARTURO AGUIRRE GACITUA
ALCALDE

DE: SRA. MARIA PAZ BUSTAMANTE ZUÑIGA
JEFE (S) DEPTO. PATENTES Y ACT. LUCRATIVAS

Por medio del presente, junto con saludarle, y considerando que el Sr. Felix Villela Arancibia, RUT 15.799.226-0, ha dado cumplimiento a los requisitos faltante para la obtención de la patente comercial definitiva, es que solicito a Ud., se dicte decreto de levantamiento de clausura del establecimiento ubicado en Av. Felix Margoz Nº 210 local B.

Sin otro particular, saluda atentamente,

MARIA PAZ BUSTAMANTE ZUÑIGA
JEFA (S) DEPTO. PATENTES COMERCIALES
Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

MPB/iit

c.c.:
- Destinatario
- Archivo

I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos,

VISTOS

1.- Lo dispuesto en el artículo N° 23 y siguientes y en el artículo 40 del Decreto Ley N° 3.063 /79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el decreto Supremo N° 2.385/96 y sus modificaciones posteriores y,

2.- Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley N° 18.695, Orgánica Municipal y delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento N° 202/891/95.

3.- La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe del Depto. de Patentes Comerciales.

RESOLUCIÓN N° 1156

1.- Autorizase a la persona jurídica que se señala, para instalar establecimiento comercial en la Dirección que se indica, para ejercer el giro que se expresa a continuación:

NOMBRE	**FELIX VILLELA ARANCIBIA**
DIRECCIÓN	**FELIX MARGOZ 210 LOCAL B**
RUT	**15799226-0**
GIRO	**ESCUELA DE CONDUCTORES, CLASE B**
FONO	**25577485**
REP. LEGAL	**FELIX VILLELA ARANCIBIA**
RUT	**15.799.226-0**

La Patente otorgada será de caracter **DEFINITIVA** Rol N° **208182**

2.- Gírense por el Departamento respectivo los Derechos Municipales que correspondan por la Patente señalada.

3.- Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes de la Patente otorgada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

JEFE DEPARTAMENTO
PATENTES COMERCIALES

DIRECTOR (s)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Isabel Infante
Fecha de emisión 08-04-2014
Distribución
Secretaría Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Tesorería
Depto. Patentes Comerciales